



Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.
Tels.: 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491
E-mail: alcaldía_ojojona@yahoo.es



Ojojona, Francisco Morazán
31 de octubre del 2018

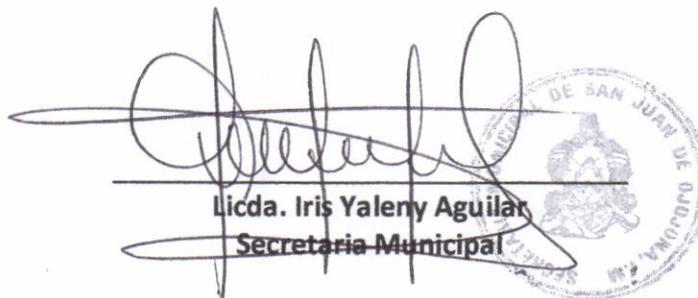
Señorita:
Lissie González Zelaya
Oficial Información Pública
Presente.

Reciba un atento y cordial saludo, deseándole lo mejor de los éxitos en sus encomendadas funciones.

La presente es para hacerle entrega del **RUBRO DE ACUERDOS** en el mes de octubre 2018, por esta Corporación Municipal, por lo que adjunto las copia de la acta de Sesión de Corporación Municipal extraordinaria que se llevó a cabo en este mes, en este mes no se realizó sesiones ordinarias.

Sin más que decir agradezco de antemano la atención.

Atentamente.


Licda. Iris Yaleny Aguilar
Secretaria Municipal



Todo cobradia ocupa agua. todo es comprar; la empresa viene a beneficiar y a la prob. de cobradia no los vamos a dejar fuera. Todo proyecto o estudio tiene que estar muncomunado. con la autoridad local, a la persona humilde. los engranan. y se va instalar. la Bomba electrica. para lo del Agua de cobradia. y con el Circuito. este aprobada la elaboracion de una cancha. pero el Agua es una prioridad. tenemos que ver la priorizacion de proyectos. por eso la Asamblea esta de acuerdo que lo de la cancha. no se haga. y se pase estos fondos. para realizar el Agua lo que beneficia. asi que hay que darle seguimiento. a todo esto. Trabajemos de la Mano. la Comunidad acepta que se usen estos fondos. la Comunidad expresa que esta de acuerdo.

c) Interseccion de Sra Ana Alonso. de la Aldea del Circulo? Cuando se va iniciar el proyecto. de Agua de las 3 comunidades Responde Fernando Gutierrez Aeronaval. esto dara inicio tras la consecucion de esto del Cubilote Abierto. Interseccion del señor Mano Miller. Secretario de Educacion. para los pueblos indigenas Mano Miller; fortalecer los Centros Educativos a colaborar para fortalecer la Educacion Bilingue de que Lima se amplia el derecho que no se reclama se pierde, hecho al Alcalde pueden preguntarle y darle la fecha capacitacion a los docentes con recursos al lado del Pueblo.

d) Interseccion de el señor Daniel Molina Residente del Patronato. porque tienen un convenio de 10 años y la empresa va estar mas años soliamos. que le den continuidad. a los planes que elaboro el FITS. porque estan mas actualizados. Responde el Alcalde. Atienda Corta de entendimiento. Mejoramiento de espacios Publicos habien mer ayuda. esto es la grso del proyecto. hay mer beneficiar que se van a dar

e) Angela Rosca. de Quesu Centro. la prioridad es la necesidad y queremos el Agua y agradisco. Aeronaval. porque le ha dado empleo a muchos. Jovenes y mujeres de la comunidad. y tambien a los haze le han subido el Impuesto agrario con esto. porque tenemos haze estudianto.



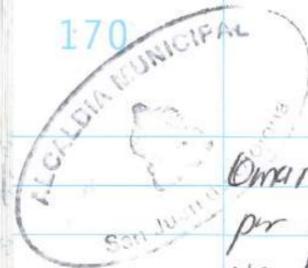
11º Interseccion el señor Rector Bro. Omar Alfredo Ramos. Gonzales pregunta. a la Asamblea en Genal. y Corporacion Municipal. si aprueba el desarrollo. construcción y Operacion de proyecto colico los tablones / San Juan de Ojona de la empresa. AEROWIND SA de C.V. con el convenio o carta. de entendimiento entre la (la) empresa AEROWIND y Corporacion Municipal de Ojona F.M. por Asamblea en General de las comunidades del Circulo, Quesu. Surcos de Cuña, El llano de Juan Garcia, Payagra. gre. y la Corporacion Municipal por Aprobada. por unanimidad el desarrollo. de construcción y Operacion del Proyecto. Colico los Tablones. / San Juan de Ojona de la Empresa. AEROWIND SA de C.V. con el convenio o carta de entendimiento entre la empresa. AEROWIND. y Corporacion Municipal de San Juan de Ojona F.M.

12º Sin mas que tratar se cierra la sesion a las 12:25 p.m.

Handwritten signatures and initials of the council members and officials.

Acta N° 15.

Sesion extraordinaria celebrada por lo honorable Corporacion Municipal de San Juan de Ojona F.M. el dia 09 de octubre 2010 a las 10:30 a.m. en la oficina del señor Alcalde Municipal. Presidio la sesion el señor Jose Amando Garcia Andino Alcalde Municipal con la Asistencia de los Señores Regidores Municipales. do. Juan Pablo Martinez Aguilar, Sr. Mano Guillermo Sierra Medina, do. Sonia Maria Velazquez Silva, do. Brenda Nohemy Rodriguez Medina, do. Jose Alberto Gonzalez Medina, do. Nelson Israel Flores Varela, Bro. Omar Alfredo Ramos Gonzalez, con excusa del señor Rector Sr.



Omar Antonio Aguilar Melo. ya que no se pudo presentar por motivos ajenos a su voluntad. por ante la sesenta sesenta- rra Municipal. Licda. Iris Yaleny Aguilar que da fe. Desarrolland- e la Agenda Sigiente.

- 1º Plutarco de Birmenida por el señor Alcalde Municipal.
- 2º Comprobación del Gastos por el señor Alcalde Municipal.
- 3º Oración a Dios por la secretaria Municipal.
- 4º Apertura de la sesión por el señor Alcalde Municipal.
- 5º Punto a tratar: Nota presentada por el señor Honor R. Gary. Remito a ustedes para su aprobación el traspaso ente cuentas por un monto de fcs. 596,189.80 por objetos de gasto que ya están agostados o por agotarse. Adjunto de ella.

Obj.	Sub Obj.	Prog.	Act.	Objeto	Objeto	FF	FIN	FUN	TP	BPM	Descripción	Valor.
12	04	000	02	000	54200	11-001-01	2	90	20	0	Apoyo Policía Municipal	206,325.00.
11	01	000	003	000	54110	11-001-01	7	90	20	0	Apoyo Social a personas por educación	150,000.00.
11	02	002	001	000	32220	11-001-01	4	11	20	119	Mantenimiento equipo de transporte trans- porte de niños derechos Scholas	100,000.00.
03	00	000	001	000	11100	11-001-01	1	10	10	0	Sueldos básicos	16,986.50
03	00	000	001	000	11100	15-013-01	1	10	10	0	Sueldos básicos	10,813.50.
05	00	000	001	000	11520	11-001-01	1	10	10	0	Decimo tercer mes	5,200.00
13	00	000	001	000	21100	15-013-01	1	10	10	0	Energía eléctrica	1,464.80
03	00	000	001	000	25100	15-013-01	1	10	10	0	Servicios de transporte	9,400.00
03	10	000	001	000	35620	15-013-01	1	10	10	0	Diesel	38,000.00
14	02	014	000	001	47110	11-001-01	5	20	20	210	Construcción capilla Cementerio Agrícola	50,000.00
Total Modificación Presupuesto de marzo												596,189.80

Obj.	Sub Obj.	Prog.	Act.	Objeto	Objeto	FF	FIN	FUN	TP	BPM	Descripción	Valor.
12	04	000	003	000	54200	11-001-01	2	90	20	0	Apoyo Varones a Seguridad	206,325.00
11	01	000	001	000	55110	11-001-01	7	90	20	0	Apoyo Centros educativos ERES Kinder Techo Muro, TSSO, Centro Basico Agrícola.	150,000.00.
13	02	002	000	001	47210	11-001-01	3	40	20	118	Mantenimiento Sistema de aguas negras.	100,000.00.
01	00	000	003	000	11520	11-001-01	1	10	10	0	Decimo cuarto mes	12,500.00.
01	00	000	004	000	11520	11-001-01	1	10	10	0	Decimo cuarto mes	978.20.
03	00	000	001	000	11520	15-013-01	1	10	10	0	Decimo cuarto mes	1,700.00
03	00	000	002	000	11520	11-001-01	1	10	10	0	Decimo cuarto mes	8,708.30
04	00	000	001	000	11520	15-013-01	1	10	10	0	Decimo cuarto mes	9,500.00
05	00	000	001	000	11520	15-013-01	1	10	10	0	Decimo cuarto mes	550.00



05	00	000	003	000	11520	15-013-01	1	10	10	0	Decimo cuarto mes	8,528.30
04	00	000	001	000	11100	15-013-01	1	10	10	0	Sueldos básicos	38,000.00.
01	01	000	003	000	28220	15-013-01	1	10	10	0	Viaje al exterior	9,400.00.
14	02	002	001	000	23000	11-001-01	5	20	20	147	Cementerio General Municipal	50,000.00.

Total Modificación Presupuesto de marzo 596,189.80

La Corporación Municipal Acuerda Aprobar por unanimidad de votos el traspaso entre cuentas por un monto de fcs. 596,189.80

6º La Corporación Municipal ha sido informada por la secretaria Municipal que en el libro de votas respectivo correspondiente al año 2018 no se encontro ningun registro de presentación de la rendición de Cuentas del año 2017 en habido Abierto. Por lo que, esta Corporación Municipal la presentara en el siguiente habido abierto sin responsabilidad alguna en vista que le correspondia a la Corporación Municipal saliente su aprobación y posterior presentación en cumplimiento al artículo 59-D de la ley de Municipalidad.

7º Nota presentada por el señor José Armando García Alcalde Municipal en mi condición de alcalde Municipal presento a ustedes las respuestas a la subsumición del Dictamen de la Rendición de cuentas correspondiente al Primer trimestre del 2018. para su aprobación y luego presentarla a la Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización.

Observaciones y Recomendaciones sobre los Ingresos: 1º Basados en los ingresos corrientes presupuestados de fcs. 4,434,396.00 y la rendición de cuentas presentada del I trimestre 2018 reporta una recaudación fcs. 1,552,130.63 que representa un 35%, en relación a lo presupuestado, debe continuar con las medidas necesarias en cumplimiento a lo establecido en el marco legal de la ley, evitando sanciones administrativas futuras de su competencia. Respuesta: Esta Municipalidad a recaudado el 35% de los ingresos corrientes en el primer trimestre, y esta tomando las medidas necesarias en la implementación de estrategias con el fin de superar la meta presupuestada, en coordinación con la oficina de administración Tributaria. 2º Presentar la modificación presupuestaria de ingresos y egresos, ya sea de mayor o menor valor, de acuerdo al valor asignado de la transferencia 2018. del Gobierno Central, con su respectiva Certificación de Punto de Acta. Respuesta: Hemos efectuado la modificación por ampliación presupuestaria por el aumento de transferencia del Gobierno Central que corresponde al valor de fcs. 1,159,949.00, se adjunta la modificación presupuestaria.

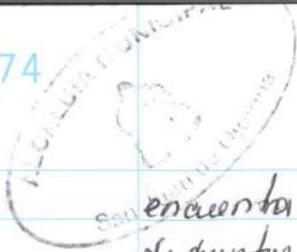
Observaciones y Recomendaciones sobre los Egresos: 1º los



Ingresos recaudados de transferencia fueron de fcs. 3,701,500.97, teniendo una disponibilidad de este valor de fcs 552,225.15 y los gastos de funcionamiento ejecutados fueron de fcs. 586,365.12, obteniendo un exeso de 6% que representa fcs. 13,139.97, deben llevar control en la ejecución de este porcentaje para evitar responsabilidades posteriores, al subsanar deben justificar la inconsistencia. **Respuesta:** en el primer trimestre se obtuvo un exeso de 6% que corresponde al valor de fcs 13,139.97 en los gastos de funcionamiento, debido esto al pago de derechos laborales y gastos efectuados en la toma de posesión de las nuevas autoridades Municipales, en este caso se han realizado los ajustes correspondientes los cuales serán reflejados en la información financiera de los siguientes trimestres del 2018. **2º** En el análisis se observa que según el valor percibido por transferencia fue de fcs. 3,701,500.97 el valor del 5% de la Mujer corresponde una disponibilidad de fcs. 185,075.05 del cual ejecutaron fcs 10,000.00, lo que representa un 5% de ejecución, la no ejecución de esta asignación dará lugar a ser sancionados con diez salarios mínimos hasta subsanar el incumplimiento, según Disposiciones Generales del Presupuesto de la República artículo 161. **Respuesta:** En relación al 5% de la Mujer su ejecución fue solamente de fcs 10,000.00 que equivale a un 5% de lo disponible para ejecutar, esto más que todo debido a la Organización administrativa de la nueva Corporación Municipal y dando cumplimiento al artículo 163 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de la República, los ajustes a este incumplimiento se verá reflejado en la información financiera presentados en los siguientes trimestres del 2018, se adjunta Acta de Compromiso. **3º** Según análisis realizado nos indica que de acuerdo a los ingresos recaudados al I trimestre corresponde para inversión fcs. 4,175,636.09 de los cuales ejecutaron fcs. 2,506,228.11 representando un 60%, representando una disponibilidad para el siguiente trimestre de fcs. 1,669,407.98. se debe continuar llevando un buen control de este gasto y así evitar sanciones posteriores. **Respuesta:** El 40% equivalente al valor de fcs. 1,669,407.98. dejando de ejecutar en inversión social e infraestructura se debió a la organización administrativa y operativa de la nueva Corporación Municipal, En la información financiera presentada en los siguientes trimestres del 2018. se verá reflejado los ajustes destinados a inversión incluyendo la disponibilidad antes indicada. **4º** En la forma 07, cuenta de tesorería en el inciso D. conciliación bancaria consolidador reporta notas de crédito por fcs. 93,538.39 y notas de débito fcs =



104,903.56, debe presentar nota firmada y sellada por el Alcalde municipal, Tesorero, Contador/Presupuesto, justificando la existencia de NC/ND, así como compromiéndose a que los siguientes trimestre no reportarán. NC/ND siempre y cuando sea por no registrar a tiempo la información. **Respuesta:** El valor de fcs 93,538.39 reportado como notas de crédito corresponde a recaudaciones del mes de marzo de fecha 12, 20, 21, 22, 23, 24 no registradas en el sistema SAMI por un valor de fcs 70,800.65, intereses devengadas durante el mes de marzo por fcs. 9,272.43 y un depósito Bancario de fecha 26 de marzo de la Empresa Cadeca por un valor de fcs 13,457.31. Los fcs 104,903.56 que se reportan como notas de débito corresponde a recibos y facturas por pagos efectuados con fondo de caja por la municipalidad saliente y que hasta la fecha de cierre del primer trimestre no se habían liquidado, se adjunta nota explicativa de los depósitos no efectuados así como certificación de punto de acta donde se autoriza el pago de los fcs. 104,903.56, se adjunta acta de compromiso por M/E y M/D., cabe mencionar que en los trimestres II y III se han presentado reportes de M/E y M/D. debido a prácticas inconsistentes al cierre de cada trimestre por lo que en el IV trimestre del 2018. no se presentaron inconvenientes al respecto. **5º** Deben Adjuntar a la subsanación copia del recibo de la (entrega) entrega de la Rendición de cuentas al Tribunal Superior de cuentas de la Muncionidad a que pertenece esto con el objetivo de cumplimiento al artículo 164 numeral 6 y seguimiento a la respuesta enviada a la observación solicitada en el dictamen de Presupuesto. **Respuesta:** se adjunta constancia extendida por el Alcalde Municipal en donde manifiesta que la alcaldía Municipal de Ejijana no forma parte de ninguna mancomunidad. **6º** Presentar constancia de parte de la Dirección General de Planeación y Gobernabilidad local DGPGL sobre el avance del I trimestre del Plan de Desarrollo Municipal. **Respuesta:** se adjunta constancia emitida por la Dirección de Planeación y Gobernabilidad de esa secretaría de Estado. **7º** Adjuntar a la subsanación certificación de punto de acta del día de Rendición de cuentas de la Municipalidad en subleto abierto, la cual debe ser celebrada durante la segunda quincena del mes de enero, artículo 59-D de la ley de Municipalidades. **Respuesta:** se adjunta punto de acta en donde la Secretaría Municipal informa a la Corporación Municipal que en los libros de actas de sesiones ordinarias (Copia extra ordinaria) correspondiente al periodo 2018. no se



encuentra ningún registro de la presentación de la rendición de cuentas del año 2017 en subido Abierto. 11. El Análisis del Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado, se realizó en el marco del artículo 164 de la Disposición General del Presupuesto General de la República; 1º al subsanar este dictamen, debe presentar un listado de los gastos ejecutados en los objetos del gasto 55110, 54110 y 54200 en los sectores que ejecutaron y no los de tallaron, los cuales deben cuadrar con el valor reportado en la columna de valor ejecutado en el trimestre. Respuesta: se adjunta el listado de los gastos ejecutados con los objetos de gasto 55110, 54110 y 54200 del I trimestre.

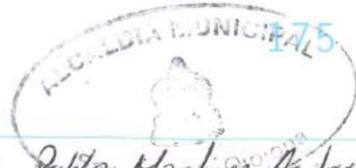
sin más que tratar el Alcalde Municipal cierra la sesión a las 12:30 p.m.

Handwritten signatures of several individuals, including the Mayor and council members.

La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobada las respuestas a la subsanación del dictamen de la Rendición de cuentas en sus 14 formas acumuladas al I trimestre 2018 y del Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto ejecutados al I trimestre del año 2018.

Handwritten signatures and the text "Acta No 16." at the bottom of the page.

Sesión Extraordinaria Celebrada por la honorable Corporación Municipal de San Juan de Ojuna F.M. el día 03 de Noviembre 2018 a las 10:30 a.m. en la oficina del Señor Alcalde. Presidió la sesión el Señor José Armando García Andino Alcalde Municipal con la Asistencia de (la Vice) los señores Regidores Sr. Omar Antonio Aguilar Nieto



2do. (Nelson Israel Flores Varela, 3ro. M) Juan Pablo Martínez Aguilar. 3ro. Mario Guillermo Sierra Medina, 4to. Sonia María Valverde. Silva, 5to. Brenda Nahumij Rodríguez Medina, 6to. José Alberto González Medina, 7mo. Nelson Israel Flores Varela, 8vo. Omar Alfredo Ramos González y la Asistencia del Abg. José Gustavo Suazo. Presidente del Comité de Transparencia y por ante la Interventoría Secretaría Municipal (que) Lucía Iris Yalmy Aguilar queda fe. Desamplandose la Agenda Siguinte:

- 1º Palabras de Bienvenida por el señor Alcalde.
- 2º Comprobación del Quorum por el señor Alcalde.
- 3º Oración a Dios por el señor Alcalde.
- 4º Apertura de la Sesión por el señor Alcalde Municipal.
- 5º Puntos a tratar: Solicitud presentada. Marco Antonio Domínguez. A. Solicitud de esa Corporación Municipal en sesión Ordinaria celebrada el día 1 de Noviembre del presente año, se presentó los propositos, (se) agenda para que se realice el pago por el concepto de gastos y honorarios del Contrato susento para la elaboración y Aprobación de la Licencia Ambiental "Diseño del Sistema de Espacio Público del Centro Histórico de Ojuna" solicitada ante la Secretaría de Estado de Recursos Naturales y Medio Ambiente SERNA. para la construcción del espacio físico cultural del Centro de Ojuna. Ayuda Memoria: En el mes de Abril del año 2016 ante los Jueces de Letras de lo Contencioso se presentó demanda de pago para el cumplimiento del contrato en relación de las obras ya ejecutadas, ingresadas con el número 205 del año 2016, a la fecha el fuere estar para ser citado al Señor Alcalde a la Audiencia de Conciliación como tramite posterior al prevo de pago por la cantidad de fcs. 2,940,000.00 2% de fcs 147,000,000.00 monto del proyecto de Conformidad al Contrato, mas (grande) gastos procesales y honorarios profesionales del Abogado demandante representando la cantidad de fcs. 294,000.00 ambos valores suman un gran total de fcs. 3,234,000.00, sin sumar los honorarios por cobrar del Abogado que nombre la municipalidad, valor que se cancela cuando es la municipalidad por la vía de apremio se registra por el Receptor de Tribunal. Por sugerencia del Abogado Marco Moya, mi representante legal se solicita